

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9730** FUNERARIA GIJONESA, S.A.

Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el 12 de Marzo de 2009, acordó, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Gijón, en la sala de Juntas del Tanatorio Gijón-Cabueñes, en la calle De los Prados, n.º 337, de Gijón, el próximo día 9 de junio de 2009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día 11 de junio de 2009, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria), y el Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2008.

Segundo.- Aprobación en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2008.

Tercero.- Aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2008.

Cuarto.- Renovación del cargo de auditores de la sociedad.

Quinto.- Modificación del artículo 31 de los Estatutos Sociales relativo a la retribución de los Administradores.

Sexto.- Fijación de la retribución de los Administradores.

Séptimo.- Facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible al Presidente y al Secretario, respectivamente, para que pueda comparecer ante Notario de su elección a fin de proceder al otorgamiento de cuantos documentos públicos sean necesarios para la debida formalización e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la presente Junta, incluso de subsanación o rectificación, si ello fuera preciso.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación del acta de la Junta, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212.2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, se informa del derecho que corresponde a todos los accionistas para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe del auditor de cuentas.

Gijón, 15 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, José Agustín Palacio Alonso.

ID: A090027995-1